



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE GUADALAJARA  
CELEBRADA EL DÍA  
23 DE DICIEMBRE DE 2014**

---

En Aldeanueva de Guadalajara, Guadalajara, a las 09:00 horas del día 23 de diciembre de 2014 y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial las siguientes personas al objeto de celebrar sesión plenaria para la que han sido convocadas en la forma legalmente prevista

**ASISTENTES**

Alcalde-Presidente

- D. Ramón Heredero Martínez (PSOE)

Concejales:

- D. Raúl Palomino Vicente (PSOE)
- D. Miguel Ángel Córdoba Pariente (PSOE)
- D. Francisco Javier Sánchez Peñuelas (PSOE)
- D. Emilio Galdino Urrea (PP)

**NO ASISTENTES**

- Ninguno

Secretario

- D. José Sanmartín Torres

Preside la sesión D. Ramón Heredero Martínez, quien tras comprobar que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1º-. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- 2º-. Dación de cuentas de los Decretos de Presidencia.
- 3º-. Aprobación del presupuesto para el ejercicio 2015.
- 4º-. Ruegos y preguntas.

De conformidad con el orden del día notificado a los miembros de la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

**1º- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Leído el borrador del acta de la sesión anterior por el Secretario, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.



## 2º- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde-Presidente da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

## 3º- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2015.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2015 así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vistos los informes del Interventor municipal, y el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio, el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2015 junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>Presupuesto de gastos 2015</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Donominación</b>	<b>Importe</b>
1	Personal	27.000,00 €
2	Corrientes en bienes y servicios	102.000,00 €
3	Financieros	100,00 €
4	Transferencias corrientes	- €
5	Fondo de Contingencia	820,00 €
6	Inversiones reales	11.900,00 €
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	total	<b>141.820,00 €</b>

<b>Presupuesto de ingresos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Donominación</b>	<b>Importe</b>
1	Impuestos directos	67.000,00 €
2	Impuestos indirectos	10.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros	41.820,00 €
4	Transferencias corrientes	14.000,00 €
5	Ingresos patrimoniales	9.000,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	- €
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	total	<b>141.820,00 €</b>



**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual en los siguientes términos:

Plantilla de personal

DENOMINACIÓN	Nº de PLAZAS
1. PERSONAL FUNCIONARIO	
1.1 Secretario-Interventor (Grupo A.1, CD 30)	1
2. PLANES DE EMPLEO	
2.1 Operario Servicios Múltiples-Peón	0
(según convocatoria de subvenciones)	
Total	1

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2015 las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

Tras debate, el acuerdo de referencia se adopta en los siguientes términos:

- votos a favor: 5
- votos en contra: 0
- abstenciones: 0.

**4º- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Don Emilio Galdino Urrea pregunta por los atascos en los desagües de la calle del Horno, y solicita su arreglo para el próximo ejercicio. El Alcalde-Presidente contesta que se intentará incluir en los próximos planes provinciales o cuando se reciba alguna subvención de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

VºBº El Alcalde

El Secretario

Fdo Ramón Heredero Martínez

Fdo José Sanmartín Torres